



SESIÓN PLENARIA

11.- Interpelación n.º 116, relativa a criterios para reducir los tiempos de espera tanto en la valoración de los grados de dependencia como en la resolución de los expedientes PIA y recursos adicionales que se están destinando para corregir el colapso administrativo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0116]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero dé lectura del punto undécimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 116, relativa a criterios para reducir los tiempos de espera, tanto en la valoración de los grados de dependencia como la resolución de los expedientes PIA y recursos adicionales que se están destinando para corregir el colapso administrativo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista les traemos hoy esta interpelación, relacionada con el sector de la dependencia, y motivada fundamentalmente por los datos tanto del dictamen del Observatorio de la Dependencia, como en los datos, la comparativa, desde junio de 2023 a junio de 2024.

En general, el plan de choque de, el plan de choque aprobado por el Gobierno de España contra la, la dependencia, contra las cifras de la dependencia, pretendía aportar 4.000 millones extra de financiación estatal desde 2020. Sin embargo, este dictamen afirma en términos generales -no solo en Cantabria-, que esta extraordinaria inversión no ha mejorado sustancialmente, o al menos por igual, la atención a la dependencia en todas las comunidades autónomas.

Este plan pretendía superar algunos de los problemas más graves del sistema y, entre ellos, la reducción de las abultadas listas de espera, los tiempos tan largos en la resolución y la escasa cuantía o intensidad de sus prestaciones o servicios.

Si nos fijamos en los datos de Cantabria, el plan de choque para la mejora del sistema de la dependencia ha supuesto en Cantabria en el año 2023 un aumento de la financiación pública por parte de la Administración General del Estado, más 8,9 millones de euros, según recoge el dictamen que, al que me he referido. Sin embargo, el gasto certificado del último ejercicio publicado en 2023, el Gobierno de Cantabria redujo su aportación en menos 8,7 millones de euros.

En realidad, los, de los objetivos básicos de este plan de choque en Cantabria han disminuido en 387 las personas dependientes atendidas, es decir, un menos 2,20 por ciento, mientras que la media nacional se sitúa en el 7,49. Y a lo que va la interpelación, ha aumentado la tasa del limbo en 711 personas, un 81,44 por ciento más, pasando del 4,74 al 8,45; mientras que en el resto de las comunidades autónomas han disminuido por la media, dejando el limbo en el 11,44.

Además, también hay una pérdida, recoge este dictamen de los empleos en el sector de la dependencia. Por lo tanto, en el propio dictamen, el observatorio, recoge respecto al número de personas que es preocupante la disminución en la atención a esas, a esas personas y el incremento sobre todo del limbo. El limbo, que no deja de ser el tiempo en el que las personas que han iniciado los trámites para entrar en el sistema pero que por diferentes motivos aún no tienen asignada la ayuda que les corresponde por su situación de discapacidad.

Los tiempos tanto en la valoración del grado de dependencia como también una vez que ya han pasado esa valoración, el PIA, el programa individual de atención, es decir, que una vez pasada la valoración todavía no se les ha contestado cuál es el recurso que se ajusta mejor a su situación.

Si vamos a la comparativa, ya no al dictamen de 2023, vemos que de junio de 2023 había 856 personas esperando la valoración, mientras que en junio de 2024 son 1.697 personas, y respecto al PIA, había 301 en junio de 2023, mientras que en 2024 hay 415 en el mismo mes de junio.

¿Cuáles pueden ser las causas? Pues pueden ser diversas las causas, espero que en su intervención, pues aparte de darme sus criterios para solucionar qué es lo que se va a hacer o lo que se está haciendo desde la consejería para poder rebajar, porque además, está las listas de espera y usted misma en su comparecencia de hace un año, en octubre del pasado año, su comparecencia de proyectos de legislatura, mostraba su preocupación ¿no? por este tipo de situaciones, situaciones que aunque se haya recuperado la libre elección de centro, pues también ha supuesto que, bueno pues que hay una serie de personas que pueden acceder a la prestación asociada al servicio. De hecho, debatimos aquí una iniciativa en la cual, pues los regionalistas, cuestionábamos el que esas personas que ya están en un centro privado porque tienen esa



ayuda y se pueden permitir el pagar esa ayuda, vayan a adelantar a las que están esperando en su casa, porque no pueden, ni siquiera con la prestación, con esa ayuda, pueden acceder a una plaza concertada, o sea a una plaza privada, esperando la concertada de su elección.

Por lo tanto, como le digo, los datos son negativos. Sin embargo, si nos comparamos con una comunidad autónoma parecida a la nuestra en cuanto a cifras, y sobre todo en cuanto a población envejecida, como es Asturias, comprobando el dictamen del Observatorio, podemos ver como Asturias del pasado, del año 2022 al 2023, ha ascendido seis puestos en la escala, es decir, que los datos, o sea la financiación, el plan de choque se aplica para todas las comunidades autónomas, la población en Cantabria es cierto que es envejecida. Es cierto que también hay nuevas prestaciones desde el decreto de 1 de mayo que se está dando, se están ofertando otros servicios, pero sí que más que relacionado con la financiación nos parece que hay un problema, y usted me dirá según en su turno de intervención, un problema en la tramitación, en la burocracia; se pierden en la burocracia, todos conocemos alguna persona y más los que tenemos cargos públicos ¿no? en los ayuntamientos que se acercan desde los servicios sociales, las familias diciendo el tiempo de espera, incluso, pues para las situaciones de emergencia estamos viendo que sí se resuelven, pero que se les manda muy lejos de su lugar de residencia y al ser una situación de emergencia no les queda otra que cogerla, y este es el motivo por el cual le interpelamos que ¿Qué está haciendo desde su consejería? Cuáles son las medidas para poder acelerar, no sé si dentro de los trámites de simplificación administrativa, algún tipo de medida para poder acelerar estos procesos y que las personas dependientes y sus familias no tengan que estar esperando más allá de esos 90 días, que sería lo razonables. Estamos muy por encima de esos 90 días, no solo Cantabria es consciente que no solo Cantabria, pero bueno, estamos en el Parlamento de Cantabria. Nos interesamos por la situación de aquí en Cantabria.

Espero sus explicaciones. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ha contestado la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta.

Bueno, antes de comenzar mi intervención quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Regionalista la presentación de la misma, pues porque me va a permitir explicarle los pasos que estamos realizando, las actuaciones que estamos llevando a cabo para impulsar el sistema, los procedimientos de reconocimiento y de prestaciones en el sistema de la dependencia.

Pero antes de, antes de continuar déjenme prestar atención a la exposición de motivos, tal y como nos recordaba siempre clase el eminente catedrático. Luis Martín Rebollo, las leyes han de comenzar a leerse por la exposición de motivos, luego las disposiciones transitorias, y después el articulado, porque así se entienden.

Digo esto porque me parece interesante prestar atención a lo que ustedes manifestado en la exposición de motivos, y luego me referiré a las dos cuestiones por la que interpelan criterios y recursos.

Por un lado, nos dicen que la situación de dependencia es cada vez más desalentadora en Cantabria. Bueno, pues lo siento, pero no alcanzo a entender su desánimo al respecto. Y es que la situación de los expedientes de dependencia ha mejorado sustancialmente. El día 1 de julio de 2023 teníamos 26.345 resoluciones de grado. El día 1 de julio del 2024, 26.548.

Personas beneficiarias: el día 1 de julio del 2023, 17.536, 1 de julio de 2024, 17.761.

Total de prestaciones: a 1 de julio del 2023, 28.025 a 1 de julio de 2024, 28.134.

Por lo tanto, no parece que el escenario sea tan desalentador, pone usted en duda, cuestionan que la orden de 1 de mayo de 2024 ampliará las prestaciones y servicios, de dudosa ampliación, indican. Bueno, pues mire, la orden ha ampliado, ha ampliado efectivamente estas prestaciones y servicios, por ejemplo, prevé la promoción de la autonomía personal en cualquiera de sus modalidades y que pueda concederse a aquellas personas con un grado de dependencia que no reciban un servicio de centros de atención diurna o atención residencial, y ello a través de la concesión de la prestación económica vinculada al servicio.

Por otro lado, se regulan por primera vez las estancias temporales de 45 días al año. De igual forma hemos ampliado la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, se amplía hasta el cuarto grado de parentesco y por primera vez, se admite como persona, cuidadora, a la persona del entorno relacional del usuario dependiente.

Por otra parte, la prestación del asistente personal se ha ampliado a otra serie de supuestos, tales como actividades, como el ocio y la participación social.



Indican que las cifras de personas esperando una resolución de dependencia se ha duplicado en un año, concretamente cuantifican en 2.000 personas, las personas que están esperando una respuesta en el limbo de la dependencia.

En su exposición al final lo ha puntualizado, pero en el texto creo que confunden el concepto del limbo de la dependencia. Como sabe, el limbo de la dependencia hace referencia a la situación en la que se encuentran aquellas personas que habiéndole sido reconocido un grado de dependencia, se encuentran, o bien a la espera de la asignación de una prestación o habiendo sido asignado una prestación, no reciben de manera activa la correspondiente prestación.

Por lo tanto, esto no suma 2.000 personas. 2.000 personas suman las pendientes de valoración y las pendientes de resolución de PIA, y es que no se pueden salvar porque son conceptos diferenciados. No se pueden sumar por varios motivos. Por ejemplo, pues puede haber personas pendientes de valorar, que luego no se lo reconozca el grado; han solicitado el reconocimiento de la dependencia, pero por distintos motivos al final no tienen un grado. Por lo tanto, no tienen derecho al PIA.

No se pueden sumar tampoco las pendientes de valoración de las pendientes de resolución de un PIA ¿Por qué? Pues porque el hecho de que alguien se le reconozca un grado no quiere decir que acceda a la PIA, al PIA que la Administración le ofrece, o simplemente son personas que han solicitado un grado y porque posteriormente, más adelante solicitarán el PIA.

Por lo tanto, no se pueden sumar los dos tipos de expedientes. En concreto, respecto de la interpelación, me piden dos datos. Los criterios para reducir los tiempos de espera y los recursos que se están destinando. Pues bien, para ello, como sabe, el procedimiento consta de varias fases, lo conocen perfectamente. Primero comienza con la mecanización de las, de la solicitud. Comprobamos se comprueba por parte de la Administración que reúnan todos los documentos después esta solicitud es trasladada a los correspondientes servicios del Servicio Cántabro de Salud para que procedan su valoración. Una vez emitida la valoración, se valida por el ICASS, primera fase, ahí es donde tienen el reconocimiento del grado 1, 2 o 3. Y posteriormente se empieza esta segunda fase, que es la del reconocimiento de la prestación o el servicio. Como usted sabe, son fases directamente relacionadas y concatenadas.

Pues bien, efectivamente, hemos destinado recursos para agilizar este procedimiento. Recursos para agilizarlo porque mire, el 30 de junio del 2023 nos encontramos con 610 solicitudes sin tramitar, 610 peticiones que no estaban mecanizadas, 610 solicitudes, y era una situación que ya se había arrastrado, venía arrastrando porque esto fue en julio del 2023. Pero es que en enero de 2023 había 533 solicitudes sin mecanizadas sin, ni tan siquiera hacer la primera fase. Por lo tanto, lo que hicimos es agilizar este procedimiento, agilizar la primera fase, la tramitación.

Y en estos momentos, en estos momentos le voy a dar la fecha de 30 de septiembre, tenemos 29 solicitudes. Si, estamos ahora mismo tramitando las de estas seiscientas más de seiscientas solicitudes sin tramitar en 12 meses hemos reducido de 610 a 29. Y en esto tengo que hacer un especial reconocimiento al esfuerzo que han hecho todo el personal de Servicio Cántabro de Servicios Sociales.

¿Pero qué más? Obviamente, como ya hemos agilizado la tramitación el teclado, esas solicitudes, obviamente, ahora esta avalancha, este número de solicitudes pasan al, a la siguiente fase, que les dije.

Bueno, pues para ello hemos aprobado un plan de choque para agilizar la siguiente fase, la siguiente fase de valoración, y se ha aprobado un plan, un programa temporal en el que se prevé la contratación de dos técnicos de grado medio y cuatro auxiliares. Ya le digo, para esta segunda fase.

¿Más? Pues sí, hemos adoptado más medidas, estamos actualmente coordinando los trabajos de la Consejería de Inclusión Social y el Servicio Cántabro de Salud para agilizar esa valoración de los expedientes, y, además, estamos procedimiento procediendo a digitalizar todo el procedimiento de reconocimiento del grado de dependencia, cruzando datos, para que sea mucho más ágil, y que tenga mayor seguridad jurídica en archivos electrónicos, no en meras hojas Excel como cómo nos encontramos.

Además, estamos ahora mismo analizando, estudiando si es viable la incorporación del procedimiento en fase de, que interviene el servicio cántabro de salud, con la aplicación EBRO que tenemos en el propio Gobierno de Cantabria.

Por eso estas son las medidas inminentes que estamos llevando a cabo para ir, para agilizar este procedimiento de reconocimiento de grado y del PIA, el programa individual, que, que creo que eso son seis meses, seis meses, no, no tres meses.

Así lo estamos haciendo con mucho esfuerzo, mucha dedicación del personal y, como le decía siempre, porque creemos que es un colectivo que necesita una respuesta ágil, rápida y eficaz por parte del Gobierno de Cantabria, porque estamos jugando con la vida de las personas más vulnerables y así seguiremos.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues consejera, muchas gracias por sus explicaciones.

Pero bueno, los datos que habla usted de 1 de julio del pasado año, al 1 de julio de este año, pues no coinciden con los de junio. Mucho ha mejorado en un mes, porque la comparativa de junio de 2023 a la comparativa de junio de 2024, pues nos dan esos datos.

Dice que no se puede denominar limbo a todas esas personas, llevamos muchos años anteriores en que se incluían a todas desde la oposición, su compañera en el consejo de gobierno el limbo englobaba a todas entonces, y, además, en cualquier caso, todas esas personas que están en el limbo o que están esperando la tramitación están esperando una respuesta, da igual que luego se la denieguen o no se denieguen, pero lo cierto es que no se les responde. Y estamos, y además lo dice el propio observatorio en su dictamen, que es que estamos muy por encima de la media nacional en la que el tiempo de respuesta.

Me dice que, bueno, pues que están ahora mismo en 29 solicitudes tramitando, pues ojalá, pero lo que vivimos en la calle, pues no, no es eso. Dice que, que la orden que prevé la prestación, asistencias temporales, el cuarto grado, pero no me ha dado ninguna concreción, lo prevé sí, pero ¿ya está puesto en marcha? ¿ya hay usuarios ya se han dado, se han tramitado no ningún dato. Lo que prevé la orden ya la hemos leído, ya lo sabemos lo que no sabemos es si está dando resultado o no. Ya sabemos que es desde mayo, pero bueno, quizás está dando muy buen resultado, porque los datos que dice de julio son buenísimos, con lo cual, pero en la calle le digo yo que no lo notan.

También me decía, el plan de choque ¿está ya aprobado o están tramitando ese plan de choque? ¿hay un programa temporal, se va a contratar? Ya contrataron en enero también a través de la empresa TRAGSA para las tramitaciones de hecho, tuvimos después aquí una iniciativa en relación con ello y no se notó, entonces si me puedes en su segundo turno dar más detalles sobre ese plan de choque.

Habla usted de que son medidas inminentes las que están tomando o no para no permitir que lo que está ocurriendo con estos retrasos. Pues mire, yo le leo del Diario de Sesiones de octubre de 2023, los retrasos que se vienen produciendo a la hora de proporcionar un servicio de atención residencial, un centro de día o una ayuda a domicilio no se pueden permitir. Usted mismo dijo, sabemos que la norma marca unos plazos máximos de 90 días, pero no se puede demorar más por más tiempo proporcionar a esa persona al servicio de prestación desde que se produce el reconocimiento. Y dijo, además, señorías, vamos a garantizar -repito octubre de 2023- el acceso a las personas con derecho a servicio o prestación, que se realicen un tiempo máximo y una vez que se tenga la resolución por la que se reconoce el plan individual de atención a la prestación o servicio correspondiente, éste se forme de manera inminente, y lo haremos presentando un proyecto de ley de garantías, de tiempos máximos de respuesta y potenciando la prestación vinculada al servicio. Desde octubre de 2023 ¿se ha tomado alguna de esas medidas o es el plan de choque que nos está anunciando hoy mismo?

Le digo que, además de los datos que le he dicho, de los que están en espera de valoración más el PIA, 1.697 y 415, podemos añadir que hay 306 que aguardan a que se libere una plaza concertada, es decir, ya tienen todo reconocido, pero no hay plaza concertada. Y hay 267 con prestación vinculada al servicio en espera de plazas concertadas, que muy posiblemente adelanten a los primeros que le he dicho y luego otras 86 en trámite era en junio de 2024.

Lo que le digo, entre las preguntas que le he hecho, si me puede especificar más en su segundo turno sobre datos tanto de esa orden, cómo está funcionando, qué peticiones hay, qué prestaciones nuevas se están dando tanto el asistente personal, la persona cuidadora, hasta el cuarto grado. Pues si me puede dar algunos datos más, y del plan de choque, si ya está aprobado en vías de aprobar se tiempos que prevén, pues se lo agradecería.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de inclusión social Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez Del Río): Presidenta.

Miren, el término del limbo de la dependencia no me lo he inventado yo, es el que se maneja siempre en todos los estudios doctrinales y en todas las estadísticas. El limbo de la dependencia es en la última fase, es decir, una vez que ya ha sido reconocido y está pendiente de que se le asigne ese PÍA o que acepten ese PÍA. Por tanto, el limbo de la dependencia no se pueden subir más las solicitudes iniciales.



Bueno, quiero dejar claro que no hay 29 expedientes pendientes de resolución, ojalá lleguemos a ese, son únicamente pendientes de mecanización, son las últimas que han llegado porque es importante.

Y sí efectivamente estamos agilizando, estamos llevando a cabo medidas para desatascar ese embudo burocrático que, como le llaman ustedes que ha pasado a esta segunda fase y el plan, el plan ya está aprobado con estas nuevas personas que van a incorporarse.

Y efectivamente como usted dice, dio resultado el apostar por la mecanización, prueba de ello es que logramos bajar las solicitudes. ¿Por qué? Pues porque el anterior plan para agilizar la dependencia finalizó en el año 2022 y no se había hecho nada, no se había pedido la renovación de este plan temporal, por eso había semejante atasco, no se había hecho nada, veían cómo se iban incrementando los expedientes, no se había tramitado.

Por lo tanto, lo primero que tuvimos que hacer es la primera fase, desatascar la primera fase, y sí ha dado resultado, como le puedo decir con los números en los que ya han entrado dentro del sistema.

Por otra parte, si ha dado lugar se ha dado resultado la orden, pues bueno, la orden todavía le queda recorrido, sin duda alguna, pero solo puedo decir que se han aumentado y este año desde que está tenemos esta normativa, 2.774 solicitudes, tenemos 1.900 de iniciar el procedimiento que lo solicitan y 800 de revisión.

Algo se está notando la gente al ver que se han ampliado el catálogo está solicitando estas revisiones para poder acceder a estas nuevas prestaciones. No les he querido aburrir haciendo una enumeración de todas las novedades, pero también es importante la posibilidad de compatibilizar, que está previsto en el catálogo, que antes no estaba previsto. Por lo tanto, sí, sí está haciendo más atractivo.

Y efectivamente, se lo he dicho en varias interpelaciones, en varias preguntas, varias intervenciones que he hecho públicamente. Miren, a este Gobierno le preocupan las personas más que las listas, porque es muy fácil reducir las listas, es muy fácil reducir el limbo de la dependencia, expulsamos a la gente del sistema como se venía haciendo hasta ahora, que le ofrezco un recurso que usted no quiere, le expulso del sistema; estupendamente bajamos las listas, pero es que eso no queremos. Lo que queremos, lo que buscamos es asistir a estas personas que puedan optar, y por eso se permanecen en vista, permanecen en lista y mientras se les ofrece la prestación económica vinculada al servicio.

¿Qué quieren ustedes, que volvamos al sistema anterior que desaparecen de las listas? Creemos que eso no es lo más adecuado, creemos que eso no corresponde a atender a la voluntad de las personas. Por eso, por eso no les estamos dando este servicio, por eso les estamos ampliando la cartera. Por eso, hemos compatibilizado para que puedan tener más acceso a prestaciones.

Y ya le digo que no vamos a reducir el limbo de la dependencia expulsando a la gente del sistema, vamos a reducir el limbo de la dependencia haciéndoles conocedores de cuáles son sus opciones, de cuándo pueden pedir las prestaciones y de seguir trabajando día y noche para ser más ágiles en la tramitación, porque las personas vulnerables son nuestro objetivo y para ellas trabajaremos día y noche para que Cantabria sea la Cantabria de las oportunidades sociales.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.